

REQUISITOS DE PUBLICIDAD FIJA (fase 2)

Requisitos (Especificaciones Técnicas OBLIGATORIAS para instalar la Estructura Publicitaria)

1. Altura Libre (mínimo 2.74 metros)
2. Retiro del cordón de la calle (mínimo de 3.00 metros)
3. Distancia del borde de la pantalla a la proyección vertical del cordón de la calle (mínimo de 1.50 metros)
4. Distancia al tendido eléctrico (mínimo de 3.00 metros)

Documentos que se adjuntará al Memorial:

1. Poder (En caso de asignar un apoderado)
2. Memorial A
3. Memorial B
4. Copia de cédula o pasaporte del representante legal o apoderado
5. Certificado de Registro Público de la Sociedad (En vigencia NO MAYOR DE TRES MESES).
6. Aviso de Operación con firmas originales o copia debidamente notariada (debe de estar vigente)
7. Paz y salvo municipal
8. Certificado de Propiedad de la finca (En vigencia NO MAYOR DE TRES MESES).
9. Autorización del propietario de la finca (NOTARIADO). Si la finca es parte del (P.H.) se necesita autorización del representante de la Asociación de Propietarios.
10. Copia de Cédula del propietario de la finca.
11. Certificado de la sociedad dueña de la finca (En vigencia NO MAYOR A TRES MESES).
12. Paz y Salvo de la DGI del inmueble firmado (Vigente).
13. Original de Visto Bueno de la Junta Comunal del Corregimiento donde se instalará la estructura publicitaria.
14. Copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por el valor del anuncio o estructura cuyo permiso se solicita (No aplica para publicidad Tipo C [fachadas, pinturas, microperforados])
15. Croquis y diseño del área de ubicación
16. Arte (diseño de la publicidad a instalar con medidas en metros)
17. Recibo de pago de la Inspección Técnica (Antes de pagar traer los documentos para revisión)
18. Original del Certificado de Factibilidad

Documentos Adicionales Obligatorios en caso de ser señalados en la Certificación de factibilidad

- Planos eléctricos si lleva iluminación
- Permisos y Planos de construcción son para elementos publicitarios como: monolito, unipolares y todas aquellas estructuras con un peso de mayor de 300 libras y que requieran de una previa evaluación para la construcción de la misma.

Nota:

Para todo contribuyente que mantenga más de 10 anuncios o las comercializadoras deben aportar Fianza de cumplimiento.

Al completar la documentación, el solicitante debe pagar al Tesoro Municipal la suma de CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 50.00) para cubrir los gastos de inspección técnica.

* TODO PODER PARA REALIZAR TRAMITES DE PERMISO Y NOTIFICACIONES DEBE SER NOTARIADO * DE INSTALAR LA ESTRUCTURA PUBLICITARIA ANTES DE LA EMISIÓN DEL PERMISO, SE LE SANCIONARA CON MULTA.

* EL IMPUESTO POR PUBLICIDAD FIJA EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

*AL NOTIFICARSE DEL PERMISO DEBE ENTREGAR EL RECIBO DE PAGO EN CONCEPTO DE CALCOMANÍA DE PUBLICIDAD B/.100.00 POR CADA ANUNCIO.

* EL TRAMITE ORDINARIO TOMARÁ CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE SU RESOLUCIÓN. LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS COMIENZAN A DAR EFECTO CUANDO EL ABOGADO ENCARGADO DE PUBLICIDAD EXTERIOR CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL CONTRIBUYENTE, ESTE CORRECTA Y CUMPLA CON LAS NORMAS JURÍDICAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES.

REQUISITOS DE PUBLICIDAD FIJA (fase 2)

AREAS RESTRINGIDAS

Avenida Balboa y Cinta Costera	Desde la intersección con Ave. B, hasta con la avenida José de la Cruz Herrera y la Calle Remón H. Jurado.
Vía Argentina	Desde la intersección con la Vía España hasta la intersección con la Manuel Espinosa Batista
Avenida Federico Boyd	Desde la intersección con la Avenida Balboa, hasta la intersección con la Manuel Espinosa
Avenida Manuel E. Batista	Desde la intersección con la Vía España, hasta el puente elevado con la vía Transísmica
Avenida Cincuentenario	Desde la Vía Israel hasta la Vía Domingo Díaz
Vía Santa Elena	Desde la Vía Porras hasta la Vía Cincuentenario
Las áreas declaradas Patrimonio Histórico de la Humanidad	Todo lo que corresponde al Casco Antiguo y la vía que conducen a las Ruinas de Panamá La Vieja
Avenida Cincuentenario	Desde el final de la Vía Israel (en el Centro de Convenciones Atlapa) hasta su intersección con la Vía Domingo Díaz

LUGARES DE PROHIBICIÓN:

Cementerios, iglesias, centros religiosos, escuelas, universidades, hospitales, aeropuertos isletas o rotondas que separan la vialidades, monumentos nacionales, sitios declarados Patrimonio Histórico, zonas verdes, arboles, parques recreativos y zonas de reservas naturales, hídricas, áreas de carácter de ciudad jardín, puentes pluviales, puente de las Américas, puente Centenario o sobre cualquier otro puente que se construya sobre la rivera del Canal de Panamá, servidumbre, postes de electricidad, semáforos, apoyo a las redes eléctricas y telefónicas, torres.

- No se están otorgando permisos en área de servidumbre (Ley No. 11 del 27 de abril de 2006)
- Este documento es un modelo del memorial que debe presentarse y los requisitos que rigen la solicitud de la publicidad exterior, sin embargo la legalidad de los trámites se fundamenta en las normas vigentes que regular la materia en el Distrito de Panamá y sus posibles modificaciones.

Para más información puede llamar al 506-9715 PUBLICIDAD EXTERIOR.

MODELO DE MEMORIALES

1. MODELO MEMORIAL A

Panamá, _____ de _____ 20__.

LICENCIADO

MAYER MIZRACHI

ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA

E.S.D.

Quien suscribe _____, varón (mujer) panameña/o mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, con domicilio en _____, en mi condición de Representante Legal / Propietario de la Sociedad _____, inscrita en el Registro Público a la ficha _____, rollo _____ e imagen _____ comparece ante usted a fin de que me inscriba en el Registro de Publicidad Exterior.

Firma Representante o Apoderado Legal.

REQUISITOS DE PUBLICIDAD FIJA (fase 2)

2. MODELO MEMORIAL B

Panamá, _____ de _____ 20____.
LICENCIADO
MAYER MIZRACHI
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA
E.S.D.

Quien suscribe _____, varón (mujer), mayor de edad, con cédula de identidad personal No. _____, con oficinas en el corregimiento de _____, teléfono _____; en mi condición de Representante Legal / Propietario de la Sociedad _____, inscrita en el Registro Público a la ficha _____, rollo _____ e imagen _____ comparece antes usted a fin de solicitar permiso de instalación de estructuras publicitarias tipo _____ la cual tiene la siguiente descripción:

1. Corregimiento:
2. Ubicación o dirección descriptiva:
3. Domicilio descriptivo: Calle, número, apartamento, urbanización, edificio o plaza.
4. No. De Pantallas:
5. No. De cara por pantallas:
6. Medidas de la pantalla:
7. Tipo de estructura:
8. Retiro de cordón de la calle:
9. Altura Libre del piso a la parte inferior de la pantalla:
10. Distancia de la proyección vertical del cordón de la calle al borde de la pantalla:
11. Distancia del tendido eléctrico:
12. Materiales de Estructura:
13. Materiales de la Publicidad: Tipo de material (telones, banners, globos, micro-perforados, vinil, aluminio, pintura, otros)
14. Soporte o base:
15. Título de la estructura:
16. Numero de contribuyente:
17. Responsable del Gravamen:
18. Persona que tramita:
19. Teléfonos:
20. Correo:

Firma Representante Legal / Apoderado